

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRODECH/ADQ/02/2019**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Conforme el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 23 de abril del 2019, se procede a celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional **PRODECH/ADQ/02/2019**, el cual, se lleva a cabo en las oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, relativa a la adquisición y suministro de válvulas para control de agua para los usuarios ubicados en el Complejo y Parques Industriales, propiedad de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

1.- El acto se encuentra presidido por el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, Titular del Comité Calificador de Propuestas del Organismo, asistido por el Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez, el Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, la Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan, la Lic. Ana Gabriela Villasana García, y el Lic. Humberto Ángel González Villasana; así mismo, con carácter de Observador, comparece el C.P. Juan Luis Lee Vázquez, conforme lo establecido en el artículo 32 de la Ley.

Expuesto lo anterior, conforme el artículo 61 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo subsecuente referida como "La Ley", se procede al registro de los participantes, siendo los siguientes:

- La empresa AFER Plomería Especializada, S.A. de C.V., por conducto de la M.C. Janeth Mendoza Ríos.
- La empresa Distribuidores Canguro, S.A. de C.V., por conducto del Ing. Arturo Enrique Romero Manjarrez.

Los licitantes participantes en su caso, presentan escrito libre en el que su firmante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por su representada.

2.- Una vez registrados los participantes, se procede a la entrega de las propuestas técnicas y económicas en el orden de registro, asimismo, se informa a los participantes, las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia del Organismo durante 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se de conocimiento del fallo de la licitación, conforme el artículo 61 fracción III de la Ley.

3.- Se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes participantes, quienes presentan las propuestas técnicas mediante sobres cerrados:

- Se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa AFER Plomería Especializada, S.A. de C.V., la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
- Se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa Distribuidores Canguro, S.A. de C.V., la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRODECH/ADQ/02/2019**

4.- Concluida la apertura de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes:

- Se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa AFER Plomería Especializada, S.A. de C.V., la cual, presenta un importe de \$619,184.80 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
- Se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa Distribuidores Canguro, S.A. de C.V., la cual, presenta un importe de \$648,952.72 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado, aceptando la propuesta para su revisión detallada.

Se hace saber a los concursantes que la aceptación de las propuestas es para agotar la revisión detallada de las mismas, por lo que no implica que hayan cumplido con el total de los requisitos, por lo que en el análisis detallado de las propuestas si resultare que incumplieron con algunos de los requisitos señalados en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y la Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua serán desechadas.

5.- Concluida la etapa de las aperturas de propuestas, se informa a los licitantes participantes que se procederá a la revisión detallada de las propuestas, conforme lo establece los artículos 64 y 66 de la Ley.

6.- Por ello, conforme el artículo 61 fracción V de la Ley, se notifica a los participantes la emisión del fallo, mismo que será emitido el **día 30 de abril del 2019 a las 9:00 horas** en las Oficinas del Organismo, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, el fallo se emitirá conforme los lineamientos establecidos en el artículo 67 de la Ley.

7.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 62 de la Ley, se levanta la presente acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional **PRODECH/ADQ/02/2019** en las Oficinas del Organismo, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, la cual, se rubrica por todos los presentes, conforme el artículo 61 párrafo segundo de la Ley.

Se concluye con el presente acto de apertura de proposiciones, siendo las 9:30 horas del día 23 de abril del 2019, firmando todos los presentes para los efectos legales a lugar.

**COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS
DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.**

C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRODECH/ADQ/02/2019

Ing. Fabian Alejandro Santana Márquez

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón

Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan

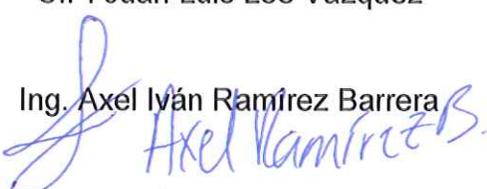
Lic. Ana Gabriela Villasana García

Lic. Humberto Ángel González Villasana

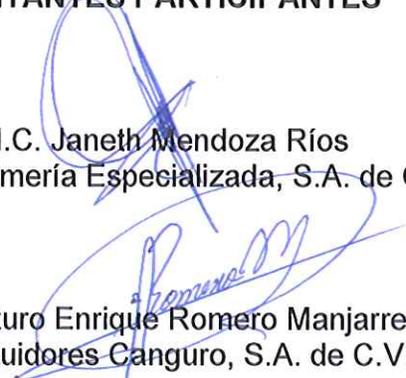
En su carácter de Observadores.


C.P. Juan Luis Lee Vázquez

Ing. Axel Iván Ramírez Barrera


LICITANTES PARTICIPANTES

M.C. Janeth Mendoza Ríos
AFER Plomería Especializada, S.A. de C.V.


Ing. Arturo Enrique Romero Manjarrez
Distribuidores Canguro, S.A. de C.V.


La presente hoja de firmas 3/3, corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública PRODECH/ADQ/02/2019 de fecha 23 de abril del 2019, celebrada de las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MENDOZA
RIOS

JANETH

DOMICILIO
C VELAZQUEZ DE LEON 4106
COL GRANJAS 31100
CHIHUAHUA CHIH.

FOLIO 000006781982 **AÑO DE REGISTRO** 1991 01

CLAVE DE ELECTOR MNRSJN7110608M600

CURP MERJ711016MCHNSN04

ESTADO 08 **MUNICIPIO** 019

LOCALIDAD 0001 **SECCION** 0771

EMISION 2009 **VALIDA HASTA** 2019

EDAD 37 **SEXO** M

FIRMA




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ROMERO
MANJARREZ
ARTURO ENRIQUE

DOMICILIO
C LOMITA 1403
COL MIRADOR 31205
CHIHUAHUA CHIH.

FOLIO 000005549004 **AÑO DE REGISTRO** 1991 01

CLAVE DE ELECTOR RMMNARG0721508-000

CURP ROMA601215HCHMNR08

ESTADO 08 **MUNICIPIO** 019

LOCALIDAD 0001 **SECCION** 0843

EMISION 2010 **VALIDA HASTA** 2020

EDAD 49 **SEXO** H

FIRMA




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
BARRERA
AXEL IVAN

DOMICILIO
C LAS VEGAS 1813
RDICAL CAMPESTRE 31213
CHIHUAHUA, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR RMBRAX75110408H200

CURP RABA751104HCHMRX02 **AÑO DE REGISTRO** 1994 03

ESTADO 08 **MUNICIPIO** 019 **SECCION** 0804

LOCALIDAD 0001 **EMISION** 2018 **VALIDA HASTA** 2028

FECHA DE NACIMIENTO
04/11/1975

SEXO H

FIRMA




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFUSIONES O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

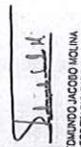
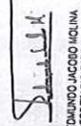
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA

FECHA DE EMISION

077202040512



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFUSIONES O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

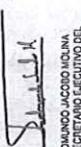
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA

FECHA DE EMISION

0843020453229



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFUSIONES O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

AXEL RAMIREZ BARRERA

LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA

FECHA DE EMISION

18056641924<<0804042759124
7511046H2812313MEX<03<<22706<8
RAMIREZ<BARRERA<<AXEL<IVAN<<<<

